

## JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE

Código RAEL JA01140214 franciscoj.gallo@ayuncordoba.es

#### **Destinatarios:**

Miembros titulares de la JMD PO según Decreto n.º 2024/3678 de 19 de marzo de 2024 con csv: afd1280ced3ff412a9ccc66033450e1fff363158

Fecha:	La que figura al pie de la firma
N/Ref:	JMD PERI OE/ FJGM
Asunto:	Convocatoria Ordinaria JMD Periurbano Oeste.

Por disposición del Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste, se le convoca a la sesión ordinaria de la misma, que tendrá lugar en el **Centro Cívico Municipal Rafael Villar** (Plaza Rafael Villar s/n. 14071. Higuerón, Córdoba), el próximo **16** de **octubre** de **2024**, a las **17:00** horas, en primera y única convocatoria.

El orden del día de la sesión será el siguiente:

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2024.
- 2.- Invitaciones
  - D. Bernardo Jordano de la Torre, Quinto Teniente de Alcalde y Delegado de Inclusión y Accesibilidad y de Movilidad, así como Presidente de AUCORSA, para que informe de la gestión realizada en materia de Movilidad y a través de AUCORSA en el Distrito.
  - D. Jesús Manuel Coca López, Cuarto Teniente de Alcalde y Delegado de Seguridad y Vía Pública y Contratación, para que informe de la gestión realizada en materias de su competencia en el Distrito.
- 3.- Informaciones de la Presidencia.
- 4.- Informaciones de la Secretaría.
- 5.- Lectura de los ruegos y preguntas contestados hasta la fecha.
- 6.- Urgencias.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Se ruega que, de no poder asistir personalmente a la sesión de la Junta Municipal, se lo haga saber a la persona suplente para que, en su caso, pueda asistir a la misma.





Se le hace saber que tiene a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, antes indicados, al objeto de poder conocerlos antes de deliberar, en función de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba.

Asimismo se le hace llegar junto a esta convocatoria modelo de "Ruegos y Preguntas" que deberá traer relleno a la sesión en caso de querer realizar alguno cuando se llegue al punto correspondiente.

El Secretario de la Junta Municipal de Distrito

Fdo: Francisco Javier Gallo Marín





# **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

64f349643d9a8cd81acbe4204940e178b6bffff3

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 4b659aebd22a6162de0fa6d39837a453594fb3922a84c65d838f1e07ab46ff5a3afe548f21c22fd8de108

8f033564473adadc1a5d93b110e1a2c32292e363faf

### **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0016657\_2024\_00000000000000000000022295243

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/10/2024 13:00:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 64f349643d9a8cd81acbe4204940e178b6bffff3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\_reguladora\_uso\_medios\_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\_creacion\_utilizacion\_sello\_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae\_convenio\_i andalucia\_MINHAP\_soluciones\_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto\_CSV.pdf